



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO 2009

RES. H. N° 1154-09 Expte. N° 4.510/09.-

VISTO:

La Res. H. N° 820-09 por la cual se designa a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular **TEORÍAS ACERCA DE LA COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dra. Constanza Padilla Sabaté; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta Torino, Directora de la Maestría de Ciencias del Lenguaje a Fs. 24 de las presentes actuaciones, solicita se modifique el Art. 6° de la Resolución H. N° 820-09.

Que la Dra. Torino informa que la docente a cargo de la asignatura curricular, Dra. Constanza Padilla Sabaté permaneció en la ciudad de Salta desde el día lunes 22 de Junio al sábado 04 de Julio de 2009, para atención de alumnos y dictado del último módulo de dicha asignatura.

Que la Dra. María Teresa Martínez, Directora del Departamento de Posgrado a Fs. 24 otorga el visto bueno al presente pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 07/7/09

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto el Artículo 6° de la Resolución H. N° 820-09 en el sentido de autorizar el pago de viáticos a la Dra. Constanza Padilla Sabaté, D.N.I. N° 16.216.747 en lugar del pago de honorarios por el dictado de la asignatura **TEORÍAS ACERCA DE LA COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la liquidación de viáticos a la Dra. Constanza Padilla Sabaté, D.N.I. N° 16.216.747 quien permaneció en la ciudad de Salta desde el día 22 de Junio al sábado 04 de Julio del corriente de acuerdo al informe de Fs. 24, realizado por la Dra. Marta Torino, Directora de la Maestría de Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

Smm./JE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOK de MARIA del v. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.